



Nº 0162-2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 09 de febrero del 2024.

Que, con **Resolución Directoral N°2058-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023, se nombra 98 servidores de la salud comprendidos en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con **Resolución Directoral N°2067-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023, se nombra 17 servidores de la salud comprendidos en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con **Resolución Directoral N°2068-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023, se nombra 78 servidores de la salud comprendidos en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PREVISIONAL (CAP-P) Reordenado 2024** de la Unidad Ejecutora 401 - Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, que se **ANEXA** como parte integrante de la presente Resolución Directoral, incluyendo los servidores nombrados mediante **Resolución Directoral N°2058-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023, **Resolución Directoral N°2067-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023 y **Resolución Directoral N°2068-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 28 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana, la responsabilidad de difusión, coordinación y ejecución del citado documento en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en la dirección electrónica del portal institucional de la sede administrativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Mg. Zolla Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/CEMR.